

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. 024 (26 de febrero de 2024)

Por medio de la cual se ordena apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía

MSN SA 01 DE 2024

El alcalde Municipal de Sativanorte

en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el artículo 30 numeral 1º, inciso 1º, de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.4.2, 2.2.1.1.1.4.3 y 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en la competencia para ordenar y dirigir las licitaciones, convocatorias, concursos de méritos y la contratación en general, este despacho dispuso la convocatoria pública: por **SELECCIÓN ABREVIADA No. MSN SA 01 DE 2024**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ, VIGENCIA 2024”**. surtiéndose el proceso en Borrador de Pliegos conforme a la cronología y los estudios previos.

1. Que en cumplimiento a lo establecido en las normas legales, se ordenaron las publicaciones de los documentos que contienen los avisos, los que tuvieron lugar en la página web: www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co, tanto el proyecto de pliegos de condiciones, como los estudios previos, conforme lo ordenan los artículos 29 y 30 de la ley 80 de 1993, el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015.
2. Que el Municipio de Sativanorte (Boyacá) de acuerdo con lo estipulado en la legislación Colombiana y regida por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva del contratista y buena fe; en su ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de conformidad al artículo 24 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en especial el decreto No. 1082 de 2015, determinan que el contrato a celebrar es un Contrato de suministros, para la escogencia del contratista se aplicara la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA el Cual se rige por lo

 <i>Municipio de Sativanorte</i>	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

dispuesto en la ley 1150 de 2007. La entidad estatal contratará con la persona natural o jurídica que durante el proceso demuestre que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumple los requisitos habilitantes jurídicos de experiencia, financieros y organizacionales que se determinaran en los pliegos de Condiciones, utilizando el proceso LICITACION PUBLICA.

3. Que conforme a lo dispone el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el cual establece: “De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. 2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.”
4. Que se tienen los pliegos de condiciones, habiéndose agotado los procedimientos establecidos en los numerales 4° y 5°, inciso 2°, artículo 30 de la ley 80 de 1993; con el fin de precisar el contenido de la contratación se llevara a cabo audiencia de aclaración de pliegos y de asignación de riesgos.
5. Que se ha realizado el estudio de conveniencia y oportunidad, la adecuación a los planes de inversión previstos en el programa de Gobierno, conforme a lo previsto en el numeral 12

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, acorde al documento existente.

6. Que dentro del término establecido no se presentaron observaciones al borrador de pliegos.
7. Que se debe establecer la cronología definitiva de la convocatoria.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenase la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No MSN SA 01 DE 2024 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ, VIGENCIA 2024”**. surtiéndose el proceso en Borrador de pliegos conforme a la cronología, el aviso y los estudios de conveniencia y oportunidad definidos para el proceso.

ARTICULO SEGUNDO. Establézcase el cronograma definitivo, ofíciase a la personería para lo de su competencia.

Objeto: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ, VIGENCIA 2024”**.

Cronología del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha inicial	Hora Inicial	Fecha Final	Hora Final	Lugar
Publicación de Borrador pliego de condiciones, estudios previos, análisis del sector y aviso convocatoria	Lunes, 19 de febrero de 2024	8:00 a. m.	Lunes, 19 de febrero de 2024	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Lunes, 19 de febrero de 2024	8:00 a. m.	viernes 23 de febrero de 2024	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3		CODIGO: A-MECI-GA-FO-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO		FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS			

<i>Solicitudes para limitar el proceso a Mipymes</i>	<i>Lunes, 19 de febrero de 2024</i>	<i>8:00 a. m.</i>	<i>viernes 23 de febrero de 2024</i>	<i>4:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones</i>	<i>Lunes, 19 de febrero de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	<i>lunes, 26 de febrero de 2024</i>	<i>9:00 a. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección</i>	<i>lunes, 26 de febrero de 2024</i>	<i>9:00 a. m.</i>	<i>lunes, 26 de febrero de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Publicación pliego de condiciones definitivo</i>	<i>lunes, 26 de febrero de 2024</i>	<i>9:00 a. m.</i>	<i>lunes, 26 de febrero de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones</i>	<i>lunes, 26 de febrero de 2024</i>	<i>9:00 a. m.</i>	<i>miércoles, 28 de febrero de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Presentación manifestación de intención en participar</i>	<i>Jueves 29 de febrero de 2024</i>	<i>8:00 a. m.</i>	<i>jueves, 29 de febrero de 2024</i>	<i>5:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Respuesta observaciones al Pliego de condiciones</i>	<i>Jueves 29 de febrero de 2024</i>	<i>8:00 a. m.</i>	<i>jueves, 29 de febrero de 2024</i>	<i>5:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Adendas modificatorias al pliego de condiciones</i>	<i>jueves, 29 de febrero de 2024</i>	<i>8:00 a. m.</i>	<i>jueves, 29 de febrero de 2024</i>	<i>7:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Plazo para entregar propuestas</i>	<i>Viernes , 1 de marzo de 2024</i>	<i>8:00 a. m.</i>	<i>Viernes , 1 de marzo de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Cierre del proceso</i>	<i>Viernes , 1 de marzo de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	<i>Viernes , 1 de marzo de 2024</i>	<i>6:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co
<i>Informe de evaluación de requisitos habilitantes y calificación de las propuestas</i>	<i>Lunes, 04 de marzo de 2024</i>	<i>8:00 a. m.</i>	<i>Lunes, 04 de marzo de 2024</i>	<i>4:00 p. m.</i>	www.contratos.gov.co

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

Subsanar documentos	<i>martes 05 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>martes, 05 de marzo de 2024</i>	2:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Observaciones al informe	<i>miércoles 06 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>viernes 08 de marzo de 2024</i>	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe	<i>lunes, 11 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>lunes, 11 de marzo de 2024</i>	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	<i>Martes 12 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>Martes 12 de marzo de 2024</i>	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Suscripción del contrato	<i>Martes 12 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>Martes 12 de marzo de 2024</i>	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Registro Presupuestal	<i>Miércoles 12 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>Miércoles 12 de marzo de 2024</i>	4:00 p. m.	www.contratos.gov.co
Entrega de garantías contractuales	<i>jueves 13 de marzo de 2024</i>	8:00 a. m.	<i>Jueves 13 de marzo de 2024</i>	10:00 a. m.	www.contratos.gov.co
Aprobación de garantías contractuales e inicio de la ejecución	<i>jueves 13 de marzo de 2024</i>	11:00 a. m.	<i>Jueves 13 de marzo de 2024</i>	6:00 p. m.	www.contratos.gov.co

ARTICULO TERCERO. El lugar físico corresponde a la alcaldía Municipal, a través de la secretaria de Planeación e infraestructura y en forma electrónico www.contratos.gov.co en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales estarán disponibles desde la fecha de expedición de la presente resolución. Cualquier observación la pueden dirigir en la pagina del SECOPII www.contratos.gov.co

ARTICULO CUARTO. Convóquese a las veedurías ciudadana, para que ejerzan el control que les autoriza la ley, el cual se entiende con lo publicado en la página web.

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GA-FO-01	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE DESPACHO	FECHA: 15-12-2017	
	TIPO DE DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS		

ARTICULO QUINTO. El Municipio pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

El Municipio pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **202402024** de fecha 14 de febrero de 2024 del Rubro: **1702110001** denominado: agricultura, silvicultura y productos de la pesca-materiales y suministros para proyectos productivos agropecuarios – FTE SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – SEC agricultura y desarrollo rural – PROG: inclusión productiva de pequeños productores rurales – SUBP: intersectorial agricultura y desarrollo rural, por valor de: CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$40.000.000,00) y Rubro No. **2402060003** denominado: construcción y servicios de la construcción – vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario – FTE: SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – SEC: transporte – PROG: infraestructura red vial regional – SUBP: intersectorial transporte, por valor de: SESENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$60.000.000,00).

ARTICULO SEXTO. Los informes de evaluación debidamente firmados por el comité de contratación deberán ser comunicados a los proponentes y publicados en los mismos medios que se dio la presente invitación, para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

ARTICULO SÉPTIMO. La Personería Municipal ejercerá el control preventivo y de convocatoria a las veedurías, para lo cual se le comunicará sobre el inicio del proceso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal a los veintiséis (26) días del mes de febrero de los dos mil veinticuatro (2024)


CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyectó: Cesar Arnaldo Orozco Ávila – Secretario de Planeación
Revisó: Jesús Mendivelso Jiménez – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: CESAR DANILO MEDINA MANRRIQUE- Alcalde Municipal